

(R. C. del S. 282)

1^{ta} ASAMBLEA LEGISLATIVA 4^{ta} SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 129
Aprobada en 13 de sept. de 2009

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Utuado la cantidad de cien mil dólares (\$100,000), provenientes del Apartado B, inciso 32, sub-inciso a, de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Utuado la cantidad de cien mil dólares (\$100,000), provenientes del Apartado B, inciso 32, sub-inciso a, de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009, para que sean utilizados en la rehabilitación de la Plaza del Mercado de dicha municipalidad.

Sección 2.- Los fondos aquí reasignados podrán ser pareados con fondos municipales, estatales, federales y/o privados.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.